



Riohacha, 8 de abril de 2021

Señores
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
lfgomez@sync.com.co
E. S. D.

Asunto: Respuesta frente a las observaciones realizadas al inventario de acreencias publicado por la Gobernación.

Cordial saludo,

Una vez revisadas sus observaciones y constatado el material documental relacionado, hemos encontrado impropio modificar el monto estimado de las pretensiones, toda vez que el monto pendiente de pago, correspondiente a la Factura FP2979 por valor de \$96.224.300, tiene fecha de causación posterior al 30 de noviembre de 2020 fecha de corte del inventario de acreencias del Departamento.

Así las cosas, el pago se realizará en la presente vigencia atendiendo lo establecido en los decretos de reservas de apropiación o cuentas por pagar expedidos por la administración departamental

Atentamente,

ALBERTO CARLOS ARIZA CUJIA
Secretario de Desarrollo Económico
Encargado de las funciones de Gobernador
Resolución 242 No. de 2021

Proyectó: Claudia Robles – Secretaria de Hacienda

